

## ERRATA

En el artículo titulado La Aportación de la Asociación Médica de Puerto Rico a la Creación y Desarrollo de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico por el Dr. José M. Torres-Gómez y publicado en el número correspondiente del mes de junio (PRHSJ Vol. 17 No. 2) se omitió el Apéndice I, el cual publicamos a continuación.

La Junta Editora del Puerto Rico Health Sciences Journal le pide excusas al autor y a los lectores por los inconvenientes que esta omisión involuntaria pueda haber ocasionado.

Rafael Villavicencio MD, FACC

### Apéndice I

El domingo 18 de abril de 1948, la Asociación Médica de Puerto Rico, en asamblea extraordinaria, aprobó la siguiente resolución:

- POR CUANTO, la Asociación Médica de Puerto Rico, recomendó, a través de todos los tiempos, la necesidad imperiosa de organizar servicios médicos, que fuesen de utilidad y provecho para todas las clases de la Isla;
- POR CUANTO, la Asociación Médica de Puerto Rico, reconoció en el pasado y reconoce en el presente, la falta de suficientes facultativos, para llevar a cabo, la organización inaplazable de tales servicios;
- POR CUANTO, la Clase Médica puertorriqueña, consciente de que, el rendimiento de tales servicios, es realizable, a través de la creación de una Escuela de Medicina, ajustada a las modernas corrientes de enseñanza médica y mantenida, en constante esfuerzo de superación, por el celo de una clase médica de insospechable preparación académica;
- POR CUANTO, la Asociación Médica de Puerto Rico, ha sustentado siempre, que una Escuela de Medicina, de claustro y principios académicos, en plan de posible y necesario reconocimiento por las autoridades pertinentes; no puede estar reñido, con el aporte material, espiritual y científico, que funciones patrióticas, asociaciones educativas o misiones religiosas extranjeras, americanas o puertorriqueñas, puedan ofrendar;
- POR CUANTO, la Asociación Médica de Puerto Rico, tiene el íntimo convencimiento, de que existen en Puerto Rico, profesionales capacitados, para la enseñanza de muchas de las asignaturas del curriculum médico.
- POR TANTO, la Asociación Médica de Puerto Rico, reunida en asamblea general extraordinaria, el domingo 18 de abril de 1948, resuelve:
- Reafirmarse en sus acuerdos, de los años 1942, 1944 y 1945, respaldando la creación de una Escuela de Medicina, que llene los requisitos mínimos establecidos por el Consejo de Educación y Hospitales de la Asociación Médica Americana. Autorizar al presidente de la Asociación, para que nombre un comité de cinco miembros permanentes, que ofrezca su cooperación a las entidades gubernativas, en la preparación y establecimiento de una Escuela de Medicina en Puerto Rico.
- (En mayo 26, se nombró un comité integrado por los doctores Oscar Costa Mandry, Manuel Guzmán Rodríguez, Juan J. Nogueras, Nicolás Quiñones Jiménez y Ramón J. Sifre, para que asesore al Gobierno, en cuanto a la organización en Puerto Rico, de una Escuela de Medicina.)